CONTRATO N°13 /2020

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP" ID N° 382163.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HIDRO-SERVIC SRL,** con **RUC 80006803-3,** domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia KM 55.5, de la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, teléfono N° 0511 244 033 - 0981 456 739 representada para este acto por **el Sr. Saturnino Gavilán Balovier** con Cédula de Identidad N° 629.725, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por el presente Contrato el **CONTRATISTA** se obliga a proveer en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP" ID N° 382163,** para la ESSAP S.A.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato por 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 382163.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP" ID N° 382163**, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución N° 8 perteneciente al Acta N° 1325 /2020 de fecha 26 de Marzo 2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato ***será desde la suscripción del mismo hasta la finalización de las obligaciones contractuales*** que concluye con el otorgamiento de parte de la Contratante de la Recepción Definitiva de las obras y el pago final.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE N° 3 – Ubicación: Cárcel de Tacumbú – Bo Tacumbú.					
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Perforación de 1 (UN) pozo con pared revestida, profundidad estimada hasta 240 metros, con accesorios.				
1	Estudios hidrogeológicos con aplicación de técnicas geofísicas. Sondeo eléctrico vertical (SEV) como mínimo para trescientos (300) metros	Gl.	1,00	8.250.330	8.250.330
2	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Gl.	1,00	6.114.375	6.114.375
3	Perforación del pozo, con inyección de lodo bentonítico, diámetro 14 3/4"	Ml.	240,00	683.180	163.963.200

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

HIDROSERVIC S.R.L.
Lic. Saturnino Gavilán
Socio - Gerente

4	Provisión de tubería de PVC Geomecanico - DN 200 mm- Reforzado - Tramos de 4 m	Ml.	200,00	371.591	74.318.200
5	Provisión tubería filtro PVC Geomecanico Abertura 0,75 mm - DN 200 mm - Reforzado - Tramos de 4 m.	Ml.	40,00	409.256	16.370.240
6	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo	Gl.	1,00	6.212.205	6.212.205
7	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm	M3	12,00	912.754	10.953.048
8	Tubo de hierro para soporte de electro bomba, diametro.:10"	Ml.	2,00	1.353.315	2.706.630
9	Tapón inferior de PVC de 200 mm	Un.	1,00	736.986	736.986
10	Centralizadores metálicos	Un.	16,00	140.940	2.255.040
11	Tapa metálica diámetro 10" c/ candado	Un.	1,00	580.458	580.458
12	Aislación vertical y sello sanitario	Ml.	80,00	161.583	12.926.640
13	Perfilaje eléctrico del pozo.	Ml.	240,00	48.263	11.583.120
14	Prueba de bombeo.	Gl.	1,00	19.566.000	19.566.000
15	Análisis físico, químico y bacteriológico	Gl.	1,00	4.206.690	4.206.690
	Puesto de distribución				
16	Transformador 75 KVA	Un.	1,00	63.866.685	63.866.685
	Extensión de línea trifásica en media tensión (máximo)				
17	Provisión y tendido de conductor	Ml.	1.000,00	84.786	84.786.000
18	Erección de poste 12/300	Un.	2,00	1.655.528	3.311.056
	Bomba sumergible				
19	Provisión, instalación y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad optima de extracción del pozo recomendada en los estudios hidrogeológicos (Pot = 25 hp-55 hp), con provisión de Tablero de mando (con sofstarter).	Un.	1,00	75.981.300	75.981.300
20	Provisión y colocación Tubería y accesorios (Tubería galvanizada DN 3" o 4"	Ml.	240,00	127.032	30.487.680
21	Provisión de cable de NYY 4 x 25 mm2	Ml.	200,00	138.594	27.718.800
22	**Caseta de operaciones con equipamiento necesario**	Un.	1,00	12.791.273	12.791.273
23	**Provisión e instalación de dosador de cloro**	Un.	1,00	5.211.730	5.211.730
24	**Puesta en marcha**	Gl.	1,00	2.934.900	2.934.900
25	**Carpeta Técnica de Pozo**	Gl.	1,00	6.100.000	6.100.000
26	**Gestiones para la inscripción del pozo en la SEAM (Secretaría del Ambiente)**	Gl.	1,00	3.097.950	3.097.950
	Total				**657.030.536**

El monto total del LOTE N° 3 - ubicación: Cárcel de Tacumbú – Bo Tacumbú, asciende a la suma de Gs. 657.030.536 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones treinta mil quinientos treinta y seis) IVA incluido.-

LOTE N° 3 – Ubicación: Plaza Madres Paraguayas – Bo San Pablo					
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Perforación de 1 (UN) pozo con pared revestida, profundidad estimada hasta 240 metros, con accesorios.				
1	Estudios hidrogeológicos con aplicación de técnicas geofísicas. Sondeo eléctrico vertical (SEV) como mínimo para trescientos (300) metros	Gl.	1,00	8.250.330	8.250.330
2	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Gl.	1,00	6.114.375	6.114.375
3	Perforación del pozo, con inyección de lodo bentonítico, diámetro 14 3/4"	Ml.	240,00	683.180	163.963.200
4	Provisión de tubería de PVC Geomecanico - DN 200 mm- Reforzado - Tramos de 4 m	Ml.	200,00	371.591	74.318.200
5	Provisión tubería filtro PVC Geomecanico Abertura 0,75 mm - DN 200 mm - Reforzado - Tramos de 4 m.	Ml.	40,00	409.256	16.370.240

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVIC S R.L
Saturnino Gavilá
Gerente

6	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo	Gl.	1,00	6.212.205	6.212.205
7	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm	M3	12,00	912.754	10.953.048
8	Tubo de hierro para soporte de electro bomba, diametro.:10"	Ml.	2,00	1.353.315	2.706.630
9	Tapón inferior de PVC de 200 mm	Un.	1,00	736.986	736.986
10	Centralizadores metálicos	Un.	16,00	140.940	2.255.040
11	Tapa metálica diámetro 10" c/ candado	Un.	1,00	580.458	580.458
12	Aislación vertical y sello sanitario	Ml.	80,00	161.583	12.926.640
13	Perfilaje eléctrico del pozo.	Ml.	240,00	48.263	11.583.120
14	Prueba de bombeo.	Gl.	1,00	19.566.000	19.566.000
15	Análisis físico, químico y bacteriológico	Gl.	1,00	4.206.690	4.206.690
	Puesto de distribución				
16	Transformador 75 KVA	Un.	1,00	63.866.685	63.866.685
	Extensión de línea trifásica en media tensión (máximo)				
17	Provisión y tendido de conductor	Ml.	1.000,00	84.786	84.786.000
18	Erección de poste 12/300	Un.	2,00	1.655.528	3.311.056
	Bomba sumergible				
19	Provisión, instalación y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad optima de extracción del pozo recomendada en los estudios hidrogeológicos (Pot = 25 hp-55 hp), con provisión de Tablero de mando (con sofstarter).	Un.	1,00	75.981.300	75.981.300
20	Provisión y colocación Tubería y accesorios (Tubería galvanizada DN 3" o 4"	Ml.	240,00	127.032	30.487.680
21	Provisión de cable de NYY 4 x 25 mm2	Ml.	200,00	138.594	27.718.800
22	**Caseta de operaciones con equipamiento necesario**	Un.	1,00	12.791.273	12.791.273
23	**Provisión e instalación de dosador de cloro**	Un.	1,00	5.211.730	5.211.730
24	**Puesta en marcha**	Gl.	1,00	2.934.900	2.934.900
25	**Carpeta Técnica de Pozo**	Gl.	1,00	6.100.000	6.100.000
26	**Gestiones para la inscripción del pozo en la SEAM (Secretaría del Ambiente)**	Gl.	1,00	3.097.950	3.097.950
	Total				**657.030.536**

El monto total del LOTE N° 3 - ubicación: Plaza Madres Paraguayas – Bo San Pablo, asciende a la suma de Gs. 657.030.536 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones treinta mil quinientos treinta y seis) IVA incluido.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.314.061.072 (guaraníes mil trescientos catorce millones sesenta y un mil setenta y dos)

El **CONTRATISTA** se compromete a la construcción de la obra para la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 37-00518344-06 del Banco CONTINENTAL a nombre del **CONTRATISTA**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** como contrapartida de a la construcción de la obra y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a lo dispuesto en la Condiciones Generales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La construcción de la obra dentro de los plazos del Cronograma de Entrega establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Gerencia Técnica.**

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

HOROSERVIC S.R.L.
Lic. Saturnino Gaviián
Socio - Gerente

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Sección III Alcance de las Obras conforme con las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; la Garantía por un monto correspondiente al 100 % (cien por ciento) del importe del Anticipo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 39 inciso b) de la Ley N° 2051 y la cláusula 6.1.4 de las CGC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Perforación de pozos profundos en Asunción y Área Metropolitana en la siguiente ubicación:

Lote 3

Número	Ubicación	Ciudad
1	Carcel de Tacumbú – Bo Tacumbú.	Asunción
2	Plaza Madres Paraguayas – Bo San Pablo	Asunción

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **CONTRATISTA** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

SERVIC S R.L.
Saturnino Gavilán
Gerente

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Marzo del año 2020.

HIDRO-SERVIC SRL
Sr. Saturnino Gaviláin Balovier
Representante Legal
HIDROSERVIC S.R.L.
Lic. Saturnino Gavilán
Socio - Gerente

ESSAP S.A.
Ing.Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio